



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 23/2022

RECHAZO EXPEDIENTE RF N°65/2020

Fecha de Ingreso 19/10/2020

Expediente N° 3160

Buin, 21 de enero de 2022.

VISTOS:

- Ing [REDACTED] de [REDACTED]
- la p [REDACTED] ad

CONSIDERANDO:

- Acta de observaciones Expediente 65RF/2020 de fecha 03/11/2020.
- En Acta de Observaciones, según el Artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción "se deberá subsanar o aclarar las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la fecha de la presente Acta de Observaciones o de lo contrario se procederá a rechazar la presente solicitud de Recepción Final"

RESUELVO:

1° Dado que no se subsanaron las observaciones dentro del plazo establecido, **SE RECHAZA** la Solicitud de Recepción Final N° 65/2020 de ingreso 19 de octubre del 2020 de la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°9380, PC 17, Rol SII 1500-8.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



PCC/RD/T/rca
DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE RF 65/2020